

TRADUCCIÓN AUTORIZADA

Borrador de 09 de febrero de 2007
Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia

[Fecha]

Sr. Everett Eissenstat
Representante de Comercio Alternativo de los Estados Unidos para las Américas
Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos

Estimado Sr. Eissenstat:

Tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento alcanzado entre las delegaciones de Panamá y Estados Unidos en el curso de las negociaciones sobre la aplicación del Artículo 9.15 en el Tratado de Promoción Comercial entre los gobiernos de Estados Unidos y Panamá firmado el día de hoy (el "Tratado"):

Para Panamá, la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia es la autoridad imparcial para propósitos del Artículo 9.15.1; y los recursos disponibles en, y los procedimientos aplicables a dicha corte, satisfacen los requerimientos de dicho Artículo.

Tengo además el honor de proponer que esta carta y su carta en respuesta confirmando que su Gobierno comparte este entendimiento constituyan parte integral del Tratado.

Atentamente,

Leroy Jhon Sheffer
Jefe de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio e Industrias

TRADUCCIÓN AUTORIZADA

Borrador de 09 de febrero de 2007
Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia

[Fecha]

Sr. Leroy Jhon Sheffer
Jefe Negociador de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio e Industrias
República de Panamá

Estimado Señor Sheffer:

Tengo el agrado de acusar recibo de su carta fechada el día de hoy que indica lo siguiente:

“[insertar texto de carta de respuesta]”

Tengo además el honor de confirmar que el entendimiento expresado en su carta es compartido por mi Gobierno y confirmar que su carta y esta respuesta constituyen parte integral del Tratado.

Atentamente,

Everett Eissenstat.